

1 de abril de 1956

Sr.D.José Beñaran

Director Gerente de la CAJA DE AHORROS PROVINCIAL
SAN SEBASTIAN

Estimado y distinguido amigo: Con respecto a su comunicación del 24 del pasado sobre la condición jurídica de este centro tenemos que comunicarle que es oficialmente reconocido por una Orden Ministerial de 29 de Diciembre de 1949 publicado en el B.O. del E. de 31 de Enero de 1950 con grado de maestría y creemos que como tal seguirá al amparo de la nueva ley. Estuvimos pensando en la conveniencia de la constitución de un Patronato mixto, pero a la vista de algunas consultas creimos que en este momento no era oportuno. No sé si será suficiente esta información al objeto que le interesa a Ud. Aprovechamos esta ocasión para reiterarle el testimonio de nuestro más profundo agradecimiento y al mismo tiempo para enviarle una felicitación calurosa con motivo de la concesión e imposición de la Gran Cruz de Beneficencia. Suyo affmo.

POR LA DIRECCION